



Anuncio de tabaco de La Vencedora, 1918.

CRISIS ECONOMICA E INTERVENCION ESTATAL: EL PLAN DE VALORIZACION DEL TABACO EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Pedro L. San Miguel

Una prolongada crisis económica

Las décadas finales del siglo XIX fueron críticas para la economía tabacalera de la República Dominicana. Durante buena parte del siglo, el tabaco fue el principal producto de exportación del país. Pero en las décadas finales del mismo, el tabaco fue desplazado por otros cultivos como principal producto de exportación. La pobre calidad del tabaco dominicano, la creciente competencia de otros países y los manejos de los importadores europeos de la hoja eran las razones principales de la situación de la economía tabacalera.¹ El siglo XX se presentó poco auspicioso para el tabaco dominicano. Hasta mediados de la segunda década del nuevo siglo, el precio del tabaco exportado sufrió pocas alteraciones, aunque el mismo no era particularmente alto. A partir de 1915, los precios comenzaron a aumentar. Este fue, sin embargo, apenas un pequeño oasis; en 1919 se inició un prolongado periodo depresivo que se prolongó hasta los inicios de la década de 1940.²

¹ La literatura sobre estos temas es abundante. Entre otros, ver: H. Hoetink, *The Dominican People, 1850-1900: Notes for a Historical Sociology* (Baltimore, 1982), 1-18; Jacqueline Boin y José Serulle Ramia, *El proceso de desarrollo del capitalismo en la República Dominicana (1844-1930)* (2 vols; Santo Domingo, 1980/1981); Antonio Llubes, "La economía del tabaco en el Cibao en la segunda mitad del siglo XIX", *Eme-Eme*, I, 4; (1973): 35-60; *ibid.*, "La crisis del tabaco cibaño, 1879-1930", en: *Tabaco, azúcar Y minería* (Santo Domingo, 1984), 3-22; Michiel Baud, "The Origins of Capitalist Agriculture in the Dominican Republic", *Latin American Research Review*, XXII, 2 (1987): 135-53; *ibid.*, "Peasant Society under Siege: Tobacco Cultivators in the Cibao (Dominican Republic), 1870-1930" (Tesis doctoral, Erasmus Universiteit, 1991); Pedro L. San Miguel, "The Dominican Peasantry and the Market Economy: The Peasants of the Cibao, 1880-1960" (Tesis doctoral, Columbia University, 1987); e *ibid.*, "The Making of a Peasantry: Dominican Agrarian History from the 16th to the 20th Century", *Punto y Coma: Revista Interdisciplinaria de la Universidad del Sagrado Corazón*, II, 1-2 (1990): 143-62.

² Llubes, "Crisis del tabaco", 20; Paul Mutto, "Desarrollo de la economía de exportación dominicana, 1900-1930", *Eme-Eme*, III, 15 (1974): 67-110; José del Castillo y Walter Cordero,

La crisis del tabaco dominicano afectó sobre todo a la Provincia de Santiago, en la región del Cibao, la cual, desde el periodo colonial, se destacó por ser la principal zona productora de la hoja. En torno al cultivo y la exportación de tabaco, surgió una compleja red comercial que vinculaba a los cosecheros de tabaco con los mercados local e internacional. Estos cosecheros eran mayormente pequeños y medianos productores, quienes entregaban su tabaco a las casas exportadoras, con sede en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Las firmas comerciales, a su vez, exportaban las hojas a Europa, especialmente a Holanda y Alemania.³ Debido a la existencia de miles de campesinos productores de tabaco en la región cibaeña, una de las dificultades confrontadas por las casas exportadoras fue el de establecer nexos con los cosecheros. Esto se logró a través de los vínculos con los que contaban los intermediarios y comerciantes criollos, quienes contaban con amplios contactos en las zonas rurales.

La crisis se agudiza

Las décadas de 1920 y 1930 fueron desastrosas para el tabaco cibaeño. Ante la crisis, los comerciantes cibaeños -muchos de ellos dominicanos, aunque también había extranjeros con fuertes vínculos locales-, intentaron varias medidas con el fin de enfrentar las deplorables condiciones económicas. Entre otras cosas, se trató de mejorar la calidad del tabaco dominicano. De tal forma, se esperaba aumentar la competitividad del mismo en el mercado internacional. En consecuencia, se tomaron medidas orientadas a uniformar los tipos de tabaco cosechados, a mejorar la selección, la elaboración, y el empaque de las hojas de tabaco.⁴ Estos esfuerzos, los que fueron auspiciados tanto por los comerciantes como por el gobierno

La economía dominicana durante el primer cuarto del siglo XX (2da ed.; Santo Domingo, 1980), 29 y 45-57; y Pedro L. San Miguel, "Campesinado y agricultura comercial en el Valle del Cibao, República Dominicana: 1900-1960", *Estudios Sociales*, XXII, 75 (1989): 119-39.

³ San Miguel, "The Making of a Peasantry"; *ibid.*, "The Dominican Peasantry", 120-65; Baud, "Peasant Society", 100-35; *ibid.*, "German Trade in the Caribbean: The Case of Dominican Tobacco, 1844-1940", *Jahrbuch für Geschichte etc. Lateinamerikas*, 25 (1988): 83-115; Antonio Llubes, "Tabaco y catalanes en el siglo XVIII", *Eme-Eme*, V, 28 (1977): 13-26; y Antonio Gutiérrez Escudero, *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)* (Sevilla, 1985), 108-13.

⁴ San Miguel, "The Dominican Peasantry", 151-56; y Baud, "Peasant Society", 162 y siguientes.

dominicano, culminaron en una mejora de la calidad del tabaco exportado. No obstante, el éxito de estas medidas fue sólo parcial. Todavía en la década de 1950, los comerciantes se lamentaban de la pobre calidad de una proporción significativa del tabaco dominicano.⁵

Aun en medio de la depresión que se inició en la década de 1920, la Cámara de Comercio y las agencias estatales continuaron empeñadas en mejorar la calidad del tabaco cibaño. A pesar de sus esfuerzos, hubo diversos factores que impidieron el éxito pleno de estas gestiones. En el informe de la Cámara de Comercio de Santiago correspondiente al año 1931, se exponen algunos de los factores que limitaron el éxito de tales medidas.⁶ Dadas las condiciones del mercado mundial, resulta inusitado el optimismo con el cual los comerciantes de Santiago iniciaron los ciclos agrícolas de los años 1930 y 1931. Como se había hecho costumbre unos años antes, entonces se realizaron "campañas de tabaco", instando a los cosecheros a iniciar sus siembras. Igualmente, se repartieron varios millones de posturas de tabaco, lográndose en 1931 que se plantara "más tabaco que nunca".⁷ Para paliar la escasez de ranchos, donde se tienden las hojas luego de ser cosechadas, en ese año se concedieron créditos a los cosecheros con el fin de construir o reparar los mismos. Más de 1,000 agricultores se beneficiaron de tales créditos.⁸

Sin embargo, ni los cosecheros de tabaco ni los comerciantes tuvieron mucha suerte. Según el informe de la Cámara de Comercio de Santiago, "1930 y 1931 han sido los años más lluviosos de los últimos 20 años". En 1931, las fuertes lluvias se combinaron con otros "trastornos atmosféricos" provocando la destrucción de las cosechas. El mes de marzo resultó particularmente desafortunado. Aparte de las lluvias, "fuertes granizadas" causaron "daños muy sensibles" al tabaco y a los frutos menores en las provincias de Santiago y

⁵ Archivo General de la Nación (AGN), Ministerio de Agricultura (MA), 1956, Legajo (Leg.) 714, 26 junio 1956; y Leg. 715, 10 mayo 1955.

⁶ A menos que se indique lo contrario, lo siguiente se basa en: Cámara de Comercio de Santiago (CCS), *Memoria que la Directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Santiago de los Caballeros presenta a la Asamblea General Ordinaria, 1931* (Santiago, 1931). Debo copia de este documento, así como de otros provenientes de dicho archivo, a Danilo de los Santos, quien ha colaborado en una historia de dicha institución.

⁷ CCS, *Memoria 1931*, 26.

⁸ CCS, *Memoria*, 27.

Espailat. Más adelante, el 17 de ese mes, un tomado azotó varias secciones rurales de los municipios de Santiago y Jánico. Dos días más tarde, un segundo tornado afectó otras secciones de Santiago, incluyendo algunas de las más agrícolas, como Canabacoa, Licey, Puñal y La Canela. El cercano municipio de Moca también se vio afectado por el tornado del 19 de marzo.⁹

Pero eran las condiciones del mercado mundial la razón principal de las penurias que sufría la economía tabacalera. La "baja desproporcionada del precio de nuestros productos de exportación" -señala el informe citado- y la guerra tarifaria que se había desatado a nivel mundial, limitaban la capacidad de exportación de la República Dominicana. Alemania, principal importador del tabaco dominicano, compró en 1931 apenas una quinta parte del tabaco que acostumbraba adquirir en la República Dominicana. Tal situación fue resultado de la crisis financiera por la que atravesaba ese país y del hecho de que la cosecha alemana de tabaco había sido excepcionalmente voluminosa, lo que motivó una caída de la demanda de tabacos foráneos.¹⁰ En consecuencia -continúa el informe de la Cámara- era necesario realizar nuevos acuerdos comerciales "para no verse barrido de los mercados extranjeros". La *Memoria* de la Cámara termina sugiriendo:

"Necesitamos protección para nuestro tabaco, azúcar y café, lo que puede conseguirse en esos mercados enumerados [i.e. Alemania, Francia y España], donde hay suficiente consumo para nuestra producción".¹¹

En última instancia -afirma la Cámara de Comercio-, la disminución de las exportaciones dominicanas se debía a una merma en el consumo de tabaco y, por el otro, a un aumento en la producción de los países competidores. Al respecto, se señala en el documento: "El consumo en Europa ha sido el año 1931 un 15% menos que [en] el año 1930 que ya fue bajo y el aumento de producción fué bastante apreciable en Hungría, Alemania, Francia, Shecoeslovaquia, España y Francia". Por tal razón, se aduce, resulta falsa la información diseminada por la prensa dominicana en el sentido de que existían "maquinaciones entre los compradores extranjeros" con el fin de bajar

⁹ CCS, *Memoria 1931*, 22-3.

¹⁰ CCS, *Memoria 1931*, 27-8.

¹¹ CCS, *Memoria 1931*, 23 y 25-6.

los precios del tabaco "a un tipo ruinoso".¹² Es decir, de acuerdo al informe de marras, eran las fuerzas del mercado, operando anónimamente bajo el influjo de la ley de oferta y demanda, las responsables del lamentable estado de las exportaciones de tabaco. Adam Smith quedaba plenamente reivindicado en este análisis.

¿La "mano invisible del mercado"?

Tras bastidores, miembros de la clase mercantil de Santiago expresaban opiniones contrarias al impecable análisis neo-clásico realizado en la *Memoria* de la Cámara de Comercio correspondiente al año 1931. El 8 de marzo de 1934, Albert Oquet, un exportador de tabaco, recibió una comunicación de W. Biedermann & Co., con sede en Bremen, Alemania. Biedermann actuaba como consignatario del tabaco exportado por Oquet a dicho país. Y, en efecto, en esta carta se informó a Oquet sobre el destino de unos embarques de tabaco realizados previamente. Pero también se le ofreció información sobre los movidas de la competencia. En su misiva, Biedermann notificó a Oquet:

"aquí están circulando noticias de que la cosecha entrante será abundante, buena y de precio muy módico y es natural que cuanto más circulen dichos rumores tanto menos interés hay para los tabacos de la cosecha pasada pues los compradores en ésta caso prefieren esperar los arribos de la nueva temporada".¹³

Los "rumores" que circulaban en Bremen, evidentemente, afectaban a los comerciantes que, como Oquet, todavía contaban con tabaco sin vender en manos de sus consignatarios. En su respuesta a Biedermann, fechada el 26 de marzo de 1934, Oquet manifiesta su extrañeza de que en Bremen circularan noticias sobre la calidad, el volumen y el precio de la nueva cosecha de tabaco. Dice Oquet: "Nadie podría afirmar [en este momento] semejantes juicio, ya que todavía el tabaco está en las plantaciones y...por un cambio del tiempo puede sobrevenirle algún contratiempo".¹⁴

¹² CCS, *Memoria 1931*, 28. He mantenido la grafía original en todas las citas directas.

¹³ W. Biedermann & Co. a Albert Oquet & Cia., AGN, Secretaría de Agricultura (SA), 1934, Leg. 194, 8 marzo 1934.

¹⁴ Albert Oquet a W. Biedermann, AGN, SA, 1934, Leg. 194, 26 marzo 1934.

Inquieto ante las noticias recibidas desde Bremen, Oquet realizó otras gestiones, aparte de insistirle a Biedermann sobre la deseabilidad de vender las existencias de tabaco de la cosecha pasada, antes de que se iniciasen los envíos de la cosecha del año 1934. A principios de abril, Oquet le escribió a César Tolentino, entonces Secretario de Estado de Agricultura y Comercio. En su misiva -marcada "Muy confidencial", y a la que adjuntó copias de la carta de Biedermann del 8 de marzo y de su contestación a éste del día 26-, Oquet le señala a Tolentino:

"Ya para la cosecha de este año, el daño está hecho. Entiendo que este hombre nefasto para el negocio de tabaco, ha inoculado ya el virus de la propaganda subversiva y defetista en el mercado Europeo. Tan es así y valiéndome de mi propio caso, le diré que aún tengo sin venta en Bremen, una buena partida de tabaco del año pasado. Por una de las cartas que le adjunto, verá los motivos..., que según ellos [i.e. Briedemann & Co.] impiden la pronta realización de ese lote. Luego ninguna medida ya, a mi entender, daría resultados positivos para darle valor en cuanto a precio a la presente cosecha."¹⁵

En su carta a Tolentino, Oquet comenta la propuesta -aunque no se identifica al proponente- de que se retirase la patente de exportador al causante de tales dificultades. Al respecto, opinó que con esa medida "no se podría remediar nada". La misma podría resultar hasta contraproducente, ya que "se valdrían luego de esto él y sus padrinos aquí, para decir que el haberlos anulado a ellos, trajo por consecuencia la baja de la hoja, y que si no hubiera sucedido esto, la cosecha tendría precio". La "defensa" contra tales manejos -añade Oquet- hay que "pensarla para el futuro".

Oquet no fue el único exportador que expresó su disgusto ante las autoridades estatales por los manejos realizados en los mercados compradores del tabaco dominicano con el fin de hacer que los precios descendieran aún más. El 26 de marzo de 1934, Carlos Sully Bonnelly, un comerciante de Santiago, escribió una carta al Presidente de la República Dominicana, Rafael L. Trujillo, proponiéndole "un negocio" que resultaría ventajoso para el gobernante mismo y que, además, contribuiría a destruir el control

¹⁵ Albert Oquet a César Tolentino, Secretario de Estado de Agricultura y Comercio, AGN, SA, Leg. 194, 11 abril 1934.

que sobre la cosecha de tabaco ejercían las firmas extranjeras.¹⁶ Tanto Bonnelly como Oquet resentían el dominio que una firma en particular ejercía sobre las exportaciones de tabaco dominicano.

Pero, ¿quién era "este competidor desleal é intrigante", tal como le llama Oquet, a quien ni él ni Bonnelly mencionan directamente en sus respectivas misivas? Es Luis Carballo, un destacado técnico tabacalero de la época, quien, en una carta a Trujillo, identifica al tenebroso competidor que, con sus manejos, provocaba una mayor depreciación de las hojas de tabaco en los países importadores. Dice Carballo en su carta: "la compra de tabaco dominicano está monopolizada por una casa holandesa: HUGO SCHELTEMA...representados en la República [Dominicana] por la General Sales Co. [A]demás es compradora a veces Scheltema & Rebell, ambas casas de Holanda". Carballo también ofreció detalles precisos sobre la manera en que operaba Scheltema en los mercados importadores, prácticas que afectaban negativamente las posibilidades de venta del tabaco dominicano.

"La primera casa tiene por costumbre siempre que sabe que la cosecha de tabaco en la República Dominicana es grande, lanza propagandas sobre precios bajos o vende algunas partidas BAJO COSTO para establecer el "Dumping" y así anular [a] los pequeños compradores independientes con que cuenta la República que desgraciadamente son muy pocos. (Thomen y Oquet)."

Carballo añadió que, en ese mismo año del '34, había recibido desde Alemania noticias confidenciales en el sentido de que Scheltema realizaba movidas con el propósito de mantener lo más bajo posible el precio del tabaco dominicano. El problema -según Carballo- era muy grave dado el caso de que "los otros compradores de nuestro tabaco [en Europa] 'Compagnie Générale des Tabacs' que vende a la Regie Francaesa y a Tunez, ESTA AFILIADA A SCHELTEMA o dominada por este Señor". Debido a este control, Scheltema adquiría cada año de 20 a 40,000 pacas de tabaco a precios ventajosos. Gracias a las ganancias que obtenía en estas transacciones, podía darse el lujo de vender el tabaco "al costo o a menos del costo a los industriales alemanes y holandeses para así

¹⁶ C. S. Bonnelly a Rafael L. Trujillo, Presidente de la República Dominicana, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 26 marzo 1934.

destruir los competidores independientes y poder monopolizar la cosecha dominicana".¹⁷

Aunque Oquet, Bonnelly y Carballo no negaban el impacto de la crisis mundial sobre la economía tabacalera dominicana, sus opiniones apuntan al hecho de que las manipulaciones de Scheltema contribuían a agravar la situación de la misma. En consecuencia, propusieron al gobierno medidas orientadas a contrarrestar los manejos turbios de Scheltema. Esta defensa asumió un tono nacionalista: la lucha del sector tabacalero dominicano contra los atropellos cometidos por las firmas extranjeras.¹⁸ Esto fue así a pesar de que algunos de los comerciantes exportadores que levantaron su voz de protesta contra Scheltema eran de origen foráneo. Tal era el caso de Oquet, de origen español. No obstante, Oquet, al igual que otros comerciantes extranjeros residentes en la República Dominicana, había desarrollado fuertes vínculos locales. Por tal razón, Oquet expresó su plena disposición a defender los intereses tabacaleros de Santiago, "pues se trata del bienestar de la Provincia donde vivo desde hace tantos años y donde tengo radicados todos mis intereses".¹⁹

El Estado como aliado del tabaco: el plan de valorización

Los planes propuestos por los comerciantes afectados por las manipulaciones de Scheltema giraron en torno a lograr una mayor participación del Estado en el negocio tabacalero. Propuestas de este tipo no eran nuevas en el contexto dominicano. A principios de la década de 1920, estando la República Dominicana bajo el dominio

¹⁷ L. Carballo R. a Rafael L. Trujillo, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 6 abril 1934. Énfasis en el original. Sobre el papel de Carballo en la economía tabacalera dominicana, ver: Baud, "Peasant Society", 175-79.

¹⁸ Sobre la situación en Puerto Rico y Cuba, ver, respectivamente: Juan José Baldrich, *Sembraron la no siembra: Los cosecheros de tabaco puertorriqueños frente a las corporaciones tabacaleras. 1920-1934* (Río Piedras, 1988); y Jean Stubbs, *Tabaco en la periferia: El complejo agro-industrial cubano y su movimiento obrero, 1860-1959* (La Habana, 1989).

¹⁹ Oquet a Tolentino, AGN, SA Leg. 194, 11 abril 1934. Sobre la clase comercial de Santiago: San Miguel, "The Dominican Peasantry", 120-65; Baud, "Peasant Society", 119-35; y Esteban Rosario, *La oligarquía de Santiago* (Santo Domingo, 1987). A principios de este siglo, el sector mercantil cibaeño contenía un buen número de extranjeros, muchos de los cuales habían entrado en un proceso de criollización. Ver: Directiva y miembros de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Santiago, CCS, 24 abril 1917. Para listas de las firmas comerciales en el Cibao en la década de 1930: AGN, Gobernación de Santiago (GS), 1934, Leg. 8, 28 diciembre 1933; y Leg. 9, 31 mayo 1934.

norteamericano (1916-24), se comenzó a manifestar la baja de precios que afectó al tabaco hasta la década de 1940. Entonces se sugirió al gobierno de ocupación un esquema de compra de tabaco por el Estado. El fin de este plan era contribuir a estabilizar los precios mediante la creación de una especie de monopolio estatal. Sin embargo, la crisis mundial y las dificultades internas confrontadas por las fuerzas de ocupación limitaron el éxito de tal propuesta.²⁰

En la década de 1930, resurgió el intento de lograr que el Estado tuviese un papel más activo en la economía tabacalera, especialmente en la compra de tabaco y en su venta en los mercados extranjeros. Ahora, sin embargo, había un elemento inédito, que no estaba presente en la década previa: la dictadura de Rafael L. Trujillo (1930-61). Como han resaltado diversos estudiosos del Trujillato, el dictador dominicano se destacó por su rapacidad económica. Por lo tanto, logró acumular una enorme fortuna, basada en buena medida en su participación directa en numerosas empresas.²¹ Uno de los factores que le permitió lograr acceso a tales empresas fue, precisamente, el ejercicio del poder. Los esfuerzos por crear, en la década de 1930, un monopolio estatal del tabaco, ilustran cómo el tirano logró agenciarse un puesto entre los empresarios tabacaleros de la República Dominicana.

La primera propuesta realizada en 1934 para crear un monopolio estatal fue hecha, aparentemente, por Carlos Sully Bonnelly, un comerciante de Santiago, dedicado al tráfico de tabaco. Parece ser que, entre los comerciantes dedicados a este ramo, Bonnelly ocupaba una posición intermedia. En una lista de ese año de los negociantes del Cibao dedicados a la compra de tabaco, Bonnelly aparece con un almacén en la ciudad de Santiago; para 1917 era socio de "La Fe",

²⁰ Baud, "Peasant Society", 123-24. El análisis más abarcador de este período se encuentra en: Bruce J. Calder, *The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924* (Austin, 1984). También: Pedro L. San Miguel, "El Estado y el campesinado en la República Dominicana: El Valle del Cibao, 1900-1960", *Historia y Sociedad*, V (1991): 42-74.

²¹ Sobre la formación del "emporio trujillista": Roberto Cassá, *Capitalismo y dictadura* (Santo Domingo, 1982), esp. 432-64; Jesús de Galindez, *La Era de Trujillo: Un estudio casuístico de dictadura hispanoamericana* (Buenos Aires, 1958), 184-89; Juan Bosch, *Trujillo: Causas de una tiranía sin ejemplo* (5ta ed.; Santo Domingo, 1991); Robert D. Crassweller, *Trujillo: La trágica aventura del Poder Personal* (Barcelona, 1968); y Frank Moya Pons, *Empresarios en conflicto: Políticas de industrialización Y sustitución de importaciones en la República Dominicana* (Santo Domingo, 1992), 23-71.

una manufactura de cigarros.²² Es probable que, al igual que otros comerciantes de su rango, Bonnelly adquiriese tabaco mayormente para suministrar a los grandes exportadores. A pesar de no ocupar una posición de importancia entre los comerciantes de la hoja, Bonnelly se distinguió por ocupar una serie de puestos de relevancia en la sociedad santiaguera. Entre otros cargos, fue vocal de la Cámara de Comercio en el año 1917; también fue una figura destacada del concejo municipal de Santiago.²³

El plan de Bonnelly quedó recogido en la carta que envió a Trujillo el día 26 de marzo de 1934.²⁴ La misma se inicia aludiendo a "las ofertas [que] de su parte me trajera el Coronel Estrella". Esta frase sugiere que Bonnelly actuaba en connivencia con Trujillo, quien -como ha señalado Cassá- solía realizar sus negocios a través de "testaferros".²⁵ El "negocio de Tabaco" sugerido por Bonnelly conllevaba la compra a los cosecheros de 20,000 pacas de tabaco, a un precio superior al ofrecido por las casas exportadoras. Así se lograría enfrentar el monopolio que gozaban los exportadores extranjeros. Reflejando los intereses del sector comercial del que provenía, Bonnelly destaca que, al debilitar la posición de los grandes exportadores, éstos se verían forzados a recurrir a los "intermediario[s] nativos". Evidentemente, Bonnelly pretendía contrarrestar el desplazamiento de los pequeños y medianos comerciantes de tabaco provocado por la extensión de las redes comerciales de los grandes exportadores.

Este no era el único beneficio que se lograría gracias al plan propuesto por Bonnelly. Según él, con el incremento en el número de intermediarios, los ingresos estatales aumentarían debido al cobro de patentes. Igualmente, los campesinos contarían con un mayor ingreso. Bonnelly también prestó atención a las implicaciones

²² AGN, GS, 1934, Leg. 9, 31 mayo 1934; y Antonio Lluberes, "El tabaco dominicano: de la manufactura al monopolio industrial", *Eme-Eme*, VI, 35 (1978): 10.

²³ Directiva y miembros de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Santiago, CCS, 24 abril 1917; y Ayuntamiento de Santiago (AS), Archivo de la Secretaría Municipal (ASM), *Boletín Municipal* (1885-1930).

²⁴ Bonnelly a Trujillo, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 26 marzo 1934. A menos que indique lo contrario, todas las citas provienen de este documento.

²⁵ Cassá, *Capitalismo y dictadura*, 449-50. Es muy probable que el "Coronel Estrella" que menciona Bonnelly fuese Tomás Estrella, hijo del General José Estrella, uno de los más fieles seguidores de Trujillo en los años iniciales de su larga dictadura. En esos años, en la región del Cibao, el General Estrella fue una especie de "procónsul" del tirano (Crassweller, *Trujillo*, 197-203).

políticas de su proyecto. La defensa de los "intermediario nativos" y de los cosecheros de tabaco, redundaría en una "propaganda política en favor de Ud. con poco o ningún costo".

Aunque no conocemos la reacción de Trujillo a la carta de Bonnelly, sí sabemos que éste realizó indagaciones sobre lo propuesto por dicho comerciante. El 6 de abril de 1934, Luis Carballo escribió a Trujillo. En su carta, Carballo dice que ha leído la carta de Bonnelly gracias a la mediación de Alejandro Mencía, secretario particular de Trujillo, y que ha conversado con el secretario acerca del "plan de valorización de la actual cosecha de tabaco". De acuerdo a Carballo, el plan de Bonnelly tocaba "la llaga de nuestro negocio de tabaco.- DEFENSA DEL COSECHERO CONTRA LA TENDENCIA DE LAS CASAS EXPORTADORAS DE COMPRAR EL TABACO AL MAS BAJO PRECIO".²⁶ De manera particular, dicho plan contribuiría a romper el monopolio que mantenía Scheltema sobre el tabaco dominicano.

Sin embargo, Carballo manifestó dudas respecto a los aspectos organizativos y operacionales del "plan de valorización", según concebido por Bonnelly. En primer lugar, consideró que la adquisición de 20,000 pacas de tabaco era "insuficiente para operar". Esta cifra, dice Carballo, apenas representaba un 10% de la cosecha dominicana. Para poder tener un impacto real sobre el mercado -continúa más adelante- era necesario controlar de 30 a 40,000 pacas de tabaco (es decir, de un 15 a un 20% del total). Pero, sobre todo, Carballo consideraba que el factor crucial del proyecto estribaba en la capacidad para disponer del tabaco en los mercados europeos. Bonnelly -decía Carballo- "no tiene las relaciones necesarias ni la experiencia del caso". Mi opinión es la siguiente:- Establecer la compra por medio de tres individuos bajo el control de su absoluta confianza que tenga experiencia en asuntos de tabaco. Estos individuos pueden ser: W. Browne, Eugene Robert y C. Sully Bonnelly. Browne era representante en la República Dominicana de Cullman Brothers, una de las más importantes empresas tabacaleras a nivel mundial. Robert había sido director en el país de la "Compagnie Générale des Tabacs", razón por la cual contaba con "grandes relaciones en Francia". Bonnelly, por su parte, podía ser útil en la adquisición y la preparación del tabaco a nivel local. En el esquema propuesto por Carballo, Browne y Robert serían "embarcadores" del tabaco. Además, esperaba aprovechar las

²⁶ Carballo a Trujillo, AGN, SA, Leg. 197, 6 abril 1934. Énfasis en el original.

relaciones de Browne con Cullman Brothers para lograr que esta firma se hiciese cargo de la venta del tabaco dominicano en Europa. De lograrse lo último, concluye Carballo, "el negocio es seguro pues está asegurado por una reputación millonaria".

Carballo fue más allá en sus recomendaciones a Trujillo. Entre otras cosas, sugirió el establecimiento de tratados comerciales con Francia para ampliar la exportación de tabaco a dicho país y a sus posesiones en Africa. A tales efectos, se debía comisionar a "un buen Enviado muy secreto y muy discreto para no mover las fuerzas enemigas que establezcan la contraofensiva. Este Enviado podía ser muy bien el Sr. Robert en su viaje actual". Para terminar, Carballo insiste a Trujillo:

"Si Ud. personalmente o el Gobierno Dominicano establecen una compra [de tabaco] en gran escala..., no hay posibilidad alguna de tener una pérdida y sí hay la certeza absoluta de que el cosechero de tabaco recibir por su producto el precio que honorablemente merecen."

Bonnely, Oquet y Carballo no fueron los únicos en manifestar su descontento contra las prácticas de la "General Sales Company", representante en la República Dominicana de Scheltema. Manuel Batlle, quien pertenecía a los más exclusivos círculos sociales del país, también comunicó sus opiniones sobre el particular al "Generalísimo Trujillo". En su carta, Batlle señala que el precio de compra -de RD\$2.50 el quintal- ofrecido por "cierta firma de Holanda" era "ridículo". Añade que esta compañía había estado realizando tales manejos, tendientes a bajar los precios de compra del tabaco, desde su establecimiento en el país, en el año 1920. Concluye Batlle:

"Sistemáticamente ha ido destruyendo el capital nacional que se ocupaba de este negocio hasta lograr su destrucción completa. El intermediario ha sido arruinado, y la víctima que le falta por destruir es el agricultor, cosa que debe evitarse a todo trance..."²⁷

Por su parte, "Piro" Estrella, uno de los más fieles seguidores del dictador, escribió a su "estimado Jefe y amigo" proponiéndole que el gobierno hiciese "un esfuerzo en ayudar a los cosecheros", adquiriendo "algunas partidas [de tabaco] a buen precio". De tal

²⁷ Manuel Batlle a Rafael L. Trujillo, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 25 abril 1934.

manera se forzaría a las compañías tabacaleras a aumentar sus precios a los cosecheros. En caso de que el gobierno no pudiese realizar tales compras -continúa Estrella-, al menos podía realizar una campaña entre los agricultores para "que no vendan su tabaco [a las compañías particulares y] que el Gobierno va a comprar a \$4.00 y a \$5.00". Estrella señala que él mismo ha "construido un almacén con el fin de comprar tabaco".²⁸ La implicación de este señalamiento era que, en caso de decidirse el gobierno (o Trujillo en su carácter particular) a participar en la compra de tabaco, Estrella estaba en condiciones de colaborar en tal negocio.

Insinuaciones similares recibió Trujillo de otros comerciantes cibaños. El 20 de abril, Aníbal Capellán, a nombre de la firma comercial Capellán Hermanos, con sede en el municipio de Peña, ofreció su colaboración a Trujillo para lograr que el cosechero "pueda defenderse de las garras de las compañías que explotan este negocio, obligándolos a vender a precios viles por falta de competidores".²⁹ Las deliberaciones en torno al plan de valorización propuesto por Bonnelly se realizaron con gran secretividad. Oquet pedía confidencialidad al Secretario de Agricultura; Carballo proponía discreción y envío de agentes comerciales en un tono que bordeaba con las actividades de espionaje. No obstante, es probable que la aparentemente despreñada disposición de Capellán se debiese a que tenía indicios de los planes que se urdían en el palacio presidencial.

Pero no todos los elementos eran favorables al establecimiento del plan de valorización del tabaco. El mismo Secretario de Agricultura, César Tolentino, no veía con buenos ojos tal medida. La posición de Tolentino se basaba en el hecho de que no se podía garantizar la venta del tabaco debido a las condiciones del mercado mundial. El Secretario propuso que primero se garantizaran acuerdos con Francia, España, Uruguay y los demás países importadores de la hoja dominicana; sólo entonces estaría en disposición de recomendar la compra de tabaco por cuenta del Estado.³⁰ A pesar de la posición de Tolentino, se tomaron medidas para confrontar las manipulaciones de las grandes firmas extranjeras. En especial se

²⁸ "Piro" Estrella a Rafael L. Trujillo, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 5 mayo 1934.

²⁹ Aníbal Capellán a Rafael L. Trujillo, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 20 abril 1934.

³⁰ César Tolentino al Secretario de Estado de la Presidencia, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 30 abril 1934.

desarrolló una intensa campaña a nivel consular para ampliar el mercado del tabaco dominicano.

La ofensiva consular en pro del tabaco

Desde antes de la promulgación del monopolio, el gobierno dominicano realizó gestiones en el exterior orientadas a: 1) romper el cerco que Scheltema mantenía sobre el tabaco del país; y 2) garantizar la venta del tabaco, ampliando la venta de las hojas en otros países, aparte de Holanda y Alemania.³¹ Por ejemplo, a principios del mes de mayo, el Secretario de Agricultura inquirió al Cónsul de la República Dominicana en las Islas Canarias sobre el mercado de tabaco en dicho territorio. El Cónsul contestó que, de hecho, buena parte del tabaco usado por las manufacturas de las Canarias provenía de la República Dominicana. Sin embargo, el mismo no se comercializaba directamente, sino que llegaba a las Canarias por mediación de "firmas extranjeras" (seguramente, Scheltema o alguna de las compañías a él asociadas). En consecuencia, el Cónsul sugirió que "alguna buena firma cosechera exportadora" de la República Dominicana le enviase "sus muestras [de tabaco] y sus precios mínimos..., ó bien algunas consignaciones".³²

Alemania, por ser el principal comprador del tabaco del país, se convirtió en uno de los principales focos de las gestiones consulares dominicanas. En el caso particular de este país, se trató de lograr que los envíos se realizaran de forma directa, en vez de tener que pasar por la mediación de los corredores holandeses, entre ellos Scheltema. Inicialmente, parecía que se iban a obtener resultados positivos. El 11 de julio, la firma Hegeler & Söhne, de la ciudad de Bremen, se comunicó con funcionarios del gobierno dominicano, expresándole su disposición a encargarse de la venta del tabaco dominicano en "Alemania y países vecinos". La carta de Hegeler & Söhne señalaba: "Tenemos bodegas propias tanto en el puerto libre como también en la ciudad de Bremen y ocupamos agentes viajeros y a 20 agentes residentes en diversas plazas de Central-Europa". Esta firma expresó la deseabilidad de contar con ella para la venta del tabaco dominicano en Alemania. Su posición se basaba en las siguientes razones:

³¹ Ver: Baud, "German Trade in the Caribbean".

³² Consulado de la República Dominicana en Las Palmas al Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Comercio, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 8 junio 1934.

"El Consulado [dominicano en Alemania] no tiene los conocimientos necesarios para manejar negocios de tal índole y Holanda ya no puede intervenir, pues los últimos decretos sobre cambio exterior, que tienen por objeto obligar al comercio a servirse de los puertos alemanes, acaban de imposibilitar el tráfico por conducto de otros países."³³

Sin embargo, de acuerdo a Roberto Kuck, Ministro Plenipotenciario en Alemania, había varios factores que atentaban contra la venta de tabaco en dicho país. Entre éstos, Kuck resaltó "las restricciones de divisas" que pesaban sobre "los importadores alemanes", y "la tendencia del Gobierno del Reich...de evitar la importación de todo aquello que pueda producirse en el país". Junto al aumento de la producción alemana de tabaco, tales condiciones imponían grandes restricciones a las posibilidades de aumentar la exportación de tabaco a Alemania.³⁴

En Francia y Holanda también se realizaron gestiones con el fin de aumentar las exportaciones de tabaco dominicano. En el primero de estos países, los representantes dominicanos entró en contacto con un tal Marceau-Dupont, vendedor de tabaco en diversas "régies" europeas.³⁵ Respecto a Holanda, opinó Hans Tietje, Cónsul General Honorario de la República Dominicana en este país:

"...las compras de tabaco por Holanda, depende en gran parte de las posibilidades de venta de esta hoja a Alemania. Como las medidas que restringen los transferimientos de fondos de Alemania para el exterior y que se deben a la falta de "divisas" (fondos en moneda extranjera, con que Alemania debe pagar sus importaciones), varios países comercian con Alemania a base de negocios de compensación o de cambio de productos. Creo posible que la República [Dominicana] coloque grandes cantidades de tabaco en Alemania, recibiendo como pago productos y materiales en vez de dinero."³⁶

³³ Hegeler & Sohne a la Secretaría de Estado de Agricultura y Comercio, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 11 julio 1934.

³⁴ Roberto Kuck, E.E. y Ministro Plenipotenciario de la Legación de la República Dominicana en Alemania, a Arturo Logroño, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, AGN, SA, 1934, Leg. 197, s.f.; y Baud, "German Trade in the Caribbean".

³⁵ Marceau-Dupont a Monsieur Tolentino, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 23 julio 1934.

³⁶ Hans W.C. Tietje, Cónsul General Honorario en Alemania, a Arturo Logroño, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 26 [?] julio 1934.

Evidentemente, las noticias recibidas desde Alemania y Holanda no eran del todo favorables. De Bélgica se recibieron informes un tanto ambiguos. En agosto de 1934, Herman S. Osterrieth, Vice Cónsul Honorario, anunció al Secretario de Agricultura que la Sociedad Anónima Henry Pauwels & Co. había solicitado "la representación oficial del Gobierno Dominicano para la venta de su tabaco en Bélgica". A pesar de que Osterrieth sabía que dicha firma comerciaba tabaco, añadió: "no conozco ni su moralidad, ni su importancia, ni su situación financiera".³⁷ Con tales credenciales, era poco lo que dicha compañía podía contribuir a los esfuerzos del gobierno dominicano.

Los funcionarios gubernamentales realizaron esfuerzos indecibles por obtener una adecuada representación internacional para el "monopolio fiscal del Tabaco". Irónicamente, en un momento determinado se hicieron ofrecimientos en tal sentido hasta ya la firma de Hugo Scheltema!³⁸ En septiembre de 1934, el gobierno dominicano reconocía el fracaso de su ofensiva consular para garantizar los mercados al tabaco del país. El día 11 de ese mes, el Secretario de Agricultura, en un comunicado al Vice Cónsul en Bélgica, le notificaba a éste la decisión del gobierno de restablecer "el libre comercio de Tabaco, sin desistir fundamentalmente de la idea de organización del Monopolio estatal".³⁹

Monopolio estatal y valorización

Mientras se realizaban estas gestiones a nivel internacional, en el plano local se redoblaron los esfuerzos por mejorar la calidad del tabaco elaborado, y por limitar el dominio que ejercían las grandes firmas exportadoras sobre las hojas. Se instó a los cosecheros de tabaco a no aceptar los precios "ruinosos" y "viles" ofrecidos por las compañías exportadoras. Durante los meses de abril y mayo de 1934, la Cámara de Comercio de Santiago -organismo corporativo de los sectores empresariales cibaños, pero sobre la cual el Estado

³⁷ Herman M. Osterrieth al Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Comercio, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 13 agosto 1934.

³⁸ Cablegrama de los Asesores del Monopolio del Tabaco a HUGOSCHEL [*sic.*], AGN, SA, 1934, Leg. 197, s.f. Este cablegrama se debió enviar después del 28 de junio de 1934, ya que, según Llubes, en tal fecha se nombró la "comisión de asesores". La misma estuvo compuesta por: Pedro R. Espaillet, Rafael Brache, Mario Fermín Cabral, R. César Tolentino y Agustín Malagón. (Llubes, "El tabaco dominicano", 15).

³⁹ César Tolentino a Herman M. Osterrieth, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 11 septiembre 1934.

trujillista ejercía un gran control- ofreció tales directrices "en todas las reuniones que hemos celebrado en los campos". Y a juzgar por el informe de la CCS, tal campaña tuvo algunos resultados favorables. Según el mismo, "los tabaqueros se muestran reacios a vender sus mejores tabacos a los bajos precios que todos los compradores están ofreciendo".⁴⁰ En julio, se imprimieron 25,000 proclamas, las que serían distribuidas en el Cibao, donde se explicaron las medidas gubernamentales.⁴¹

En segundo lugar, el gobierno prohibió "el embarque de muestras" de tabaco hasta el 15 de mayo. Las muestras debían estar "debidamente preparadas"; igualmente, los "embarques definitivos" se pospusieron hasta el 15 de junio. Según un "memorándum" del 29 de mayo, ambas medidas contribuyeron "a despertar el interés de las principales casas compradoras" y a estimular "el alza de los precios". De manera especial, la adquisición de tabaco por parte de la Compañía "La Tropical" propició, en el mes de mayo, el incremento de los precios. Así, el tabaco enmanillado tipo FF, que previamente era comprado a los cosecheros a RD\$2.50, fue adquirido por esa compañía a RD\$4.50.⁴²

La campaña gubernamental, que contó con el apoyo de amplios sectores mercantiles cibaños, especialmente de los intermediarios criollos y de las firmas extranjeras lesionadas por las prácticas de Scheltema, culminó con la creación, el 22 de junio de 1934, del "Monopolio Fiscal del Tabaco". La medida creando dicho organismo reglamentó las diversas fases del cultivo, la preparación de las hojas, su exportación, y la manufactura de productos de tabaco para el consumo nacional. Leyes adicionales y varios decretos presidenciales complementaron la ley del 22 de junio.⁴³

⁴⁰ "Informe mensual correspondiente a abril y mayo 1934", AGN, SA, 1934, Leg. 194, 5 junio 1934; y Leg. 197, 29 mayo 1934.

⁴¹ Agustín Malagón, hijo, al Presidente de la República, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 11 julio 1934.

⁴² Sobre los precios del tabaco en los meses de abril y mayo de 1934: Batlle a Trujillo, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 25 abril 1934; "Informe mensual", Leg. 194, 5 junio 1934; Memorándum al Señor Presidente de la República, Leg. 197, 29 mayo 1934; y Furcy Ferreras a Rafael César Tolentino, Leg. 197, 25 mayo 1934.

⁴³ Lluberés, "El tabaco dominicano", 15-6; "Proyecto de ley sobre creación del Monopolio Fiscal del Tabaco", AGN, SA, 1934, Leg. 197, s.f.; y "Concurso para administración conjunta de la elaboración y venta exclusiva de cigarrillos, cigarros o puros, andullos y huevas, de acuerdo con la Ley # 721 del Monopolio del Tabaco", Leg. 197, s.f.

La nueva legislación fue acogida favorablemente por varios sectores comerciales del Cibao. Para algunos, sobre todo los dominicanos que habían sido desplazados por la presencia de las grandes firmas extranjeras, el nuevo papel del Estado en la economía tabacalera les brindó ciertas oportunidades económicas. Furcy Ferreras, dedicado a las "comisiones y representaciones" comerciales, escribió al Secretario de Agricultura -a quien se dirigió con el apelativo de "Mi estimado amigo Fello"-, expresándole su "júbilo" al enterarse de la ley que autorizaba al Poder Ejecutivo la creación del monopolio del tabaco. En su carta, Ferreras alude a los tiempos en que era "una personalidad comercial". Hacía apenas dos meses -señala más adelante- había abierto un almacén en el cual se dedicaba, entre otras cosas, a la compra de tabaco. Por tal razón, y por considerar que las medidas gubernamentales habrían de producir una mejoría en las condiciones de los campesinos, Ferreras expresó su deseo de formar parte de "la gran máquina que ha de establecer el Gobierno para de la compra de nuestra hoja de tabaco".⁴⁴ El caso de Ferreras muestra un comerciante venido a menos que intentó participar de la "gran maquinaria" estatal con el fin de mantenerse en el negocio del tabaco.

Gerardo Núñez, quien se había desempeñado como intermediario de la "General Sales Company" en la sección rural de Laguna Salada, se dirigió al Secretario de Agricultura, poniendo sus "servicios a su disposición". Núñez alegó que, no empujando su experiencia con el tabaco, tuvo que "abandonar el negocio por la forma abusiva en que esta Compañía trata al cosechero i a sus intermediarios".⁴⁵ Obviamente, Núñez espera, también, pasar a formar parte de la poderosa "maquinaria" Estatal -para usar las palabras de Ferreras.

Al enterarse de las nuevas disposiciones legales, V. Grisolia & Co., con sede en Puerto Plata, aplaudió la "providencial y valerosa" iniciativa del Presidente Trujillo. Además, un representante de la compañía se comunicó con Tolentino, y le solicitó indicaciones sobre el proceder de la firma a raíz de las nuevas disposiciones. El propósito de la compañía Grisolia era: "que nuestra conducta resulte desde ahora, cónsona a las medidas que el Poder Ejecutivo dará en defensa de este producto [i.e. el tabaco]". Diplomáticamente, el representante de la compañía agregó:

⁴⁴ Furcy Ferreras a César Tolentino, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 21 junio 1934.

⁴⁵ Gerardo Núñez a César Tolentino, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 26 junio 1934.

"...no teniendo como norma la especulación y no estando ligada con ninguna Compañía del Exterior que haga especulaciones con el tabaco dominicano, [Grisolia & Co.] practica la exportación libre de este producto en los varios mercados europeos y africanos. Las buenas relaciones con casas compradoras en los mencionados mercados..., y nuestra escrupulosa preparación y clasificación del tabaco, nos han permitido sostener en la compra los precios más remunerativos para el agricultor dominicano como justa compensación á sus duras faenas agrícolas."⁴⁶

A pesar de estas declaraciones, llenas de sanas intenciones, sobre todo respecto del bienestar de los cosecheros de tabaco, hay que entender las mismas como parte de la estrategia de los comerciantes para evitar su desaparición del negocio. Como resultado de la creación del monopolio estatal, algunos comerciantes y manufactureros salieron beneficiados por ocupar cargos de importancia en el esquema diseñado por el gobierno. Por ejemplo, Amadeo Barletta, un italiano establecido en la República Dominicana, propietario de la "Dominican Tobacco Company", fungió como "agente oficial" del "sindicato de compras" establecido por el nuevo diseño estatal.⁴⁷ Por su parte, Anselmo Copello, principal accionista de la Compañía Anónima Tabacalera, la que se dedicaba a la elaboración de tabaco de olor, era "rematista del Impuesto del Monopolio". Entre otras atribuciones, dicho rematista otorgaba los permisos de exportación del tabaco. Y en ocasiones, sus dilaciones podían afectar los negocios de empresas en particular. Tal fue el caso, al menos, de Julio Grullón, un exportador de Monte Cristi, que en julio de 1934 solicitó al Secretario de Agricultura que le indicara cómo obtener un permiso de exportación dado que Copello no se encontraba en Santiago. Grullón tenía urgencia de tal permiso para exportar un "lotecito de TABACO para completar un compromiso en el extranjero".⁴⁸

⁴⁶ V. Grisolia & Co. a César Tolentino, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 25 junio 1934.

⁴⁷ Llubes, "El tabaco dominicano", 17; Malagón al Presidente, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 11 julio 1934; y "Concurso para administración conjunta de la elaboración y venta exclusiva de cigarrillos, cigarros o puros, andullos y huevas, de acuerdo con la Ley # 121 del Monopolio del Tabaco", AGN, SA, 1934, Leg. 197, s.f.

⁴⁸ Llubes, "El tabaco dominicano", 17-8; y Julio Grullón a César Tolentino, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 30 julio 1934. He mantenido la grafía original.

El ejemplo anterior sugiere que el tener acceso a las instancias oficiales del monopolio estatal podía brindar ventajas muy reales frente a otros comerciantes. Después de todo, el programa estatal estableció nuevas reglas de juego entre los comerciantes y manufactureros de tabaco. Muchos de ellos sintieron cierta incertidumbre ante las medidas introducidas por el gobierno. Inclusive, las mismas tuvieron consecuencias directas sobre algunos de los sectores sociales vinculados al tabaco. Inesperadamente, las medidas gubernamentales condujeron a alterar las relaciones entre manufactureros y obreros. En consecuencia, se levantó una oleada de protestas y huelgas en contra de los empresarios tabacaleros del Cibao.

Los obreros del tabaco contra los manufactureros

Además de regular la producción, la venta y la elaboración del tabaco, la nueva legislación estableció una serie de regulaciones sobre el precio de los cigarrillos y los cigarros. Uno de sus fines era posibilitar aumentos de sueldo a los obreros de las tabaquerías. De manera particular, se permitió un incremento de "en el precio actual de los cigarros o puros, de \$5.00 por millar, para que el fabricante pueda pagar al obrero \$2.00 de aumento sobre la elaboración y éste reciba así \$6.00 por su trabajo de cada millar".⁴⁹ Según Roberto Cassá, los manufactureros no aumentaron los salarios de acuerdo a las expectativas gubernamentales, a pesar de que subieron el precio de venta de los cigarros. Por tal razón, en agosto de 1934, los trabajadores mostraron su disposición a ir a la huelga.⁵⁰

El diferendo entre manufactureros y obreros se desató sobre todo en las empresas pequeñas. Fueron éstas las más perjudicadas por el decreto gubernamental. De acuerdo a Modesto Aróstegui, propietario de "La Vasca", una fábrica de cigarros de Santiago, los nuevos precios se establecieron tomando "como base de elaboración los precios [i.e. los salarios] que pagaban las grandes fábricas no tomando en consideración los precios a que vendían [sus cigarros] dichas grandes fábricas y las pequeñas". Entre los precios de venta

⁴⁹ "Concurso para administración...", AGN, SA, 1934, Leg. 197, s.f.

⁵⁰ Roberto Cassá, *Movimiento obrero y lucha socialista en la República Dominicana (Desde los orígenes hasta 1960)* (Santo Domingo, 1990), 218-19. Los obreros tabaqueros de Santiago, como los de Cuba y Puerto Rico, contaban con una tradición de lucha sindical. Ver: Michiel Baud, "La huelga de los tabaqueros: Santiago, 1919. Un momento de la lucha obrera en la República Dominicana", *Estudios Sociales*, XXIII, 81 (1990): 3-19.

de unas y otras, añadió Aróstegui, existía una diferencia de \$5.00 a \$6.00 por millar de cigarros a favor de las grandes fábricas. Además, las manufacturas pequeñas elaboraban cigarros de inferior calidad a los de las fábricas grandes, por lo que su precio en el mercado era inferior al producto de las últimas. Las dificultades de los pequeños productores aumentaron debido a que el gobierno había decretado, también, un impuesto de \$2.00 por millar de cigarros elaborados. Por tales razones, concluye el mismo informante, al no tomarse en consideración las diferencias entre los grandes manufactureros y los pequeños, estos tuvieron que paralizar sus operaciones.⁵¹

Como era costumbre durante el Trujillato, el gobierno dirimió este conflicto. A fines de agosto, Trujillo comisionó a Pablo M. Paulino, Procurador General, y al Lic. Manuel A. Lora la solución del mismo. Entre otras cosas, Paulino y Lora recomendaron que se derogasen aquellas disposiciones gubernamentales que fijaban el "precio de elaboración" de los cigarros. Los fabricantes -concluyeron- debían quedar en libertad de establecer el mismo "de acuerdo con las necesidades de la demanda". Evidentemente, esta sugerencia implicaba eliminar toda disposición que estableciese un salario mínimo superior al que estaban en disposición de aceptar los manufactureros. En su defecto, se debía eliminar el impuesto de \$2.00 por millar de cigarros elaborados. De tal manera, los pequeños productores podrían destinar dicha cantidad a aumentar los sueldos de los trabajadores, según las intenciones originales del decreto gubernamental.⁵²

Conclusiones

Para septiembre de 1934, los funcionarios que participaron en la puesta en marcha del "plan de valorización" y del "monopolio estatal del tabaco" reconocían abiertamente el fracaso de tales planes. Varias fueron las dificultades que confrontaron los interesados en alcanzar el éxito deseado. Pero, después de todo, las condiciones del mercado mundial fueron el factor determinante en el fracaso de dichos planes. En última instancia, como dice un documento de la época:

⁵¹ Modesto Aróstegui a Federico G. Godoy, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 10 septiembre 1934. La fábrica de Aróstegui se encontraba entre las afectadas por las disposiciones estatales. Así, mientras los cigarros "Aurora Habanera" se vendían a \$27.00 el millar, los elaborados en "La Vasca" se vendían a \$17.50 y a \$21.00. Ver: AGN, SA, 1934, Leg. 197, s.f.

⁵² Manuel A. Lora y Pablo M. Paulino a Nicolás Vega, Subsecretario de Estado de Hacienda y Comercio, AGN, SA, 1934, Leg. 197, 31 agosto 1934.

"La Política económica que se ha desarrollado últimamente en el mundo,... es una seria amenaza para el comercio de [los] países pequeños".⁵³ No empece su fracaso, los intentos por enfrentar la crisis económica nos permite observar algunas de las complejas relaciones existentes entre los diversos sectores sociales vinculados al tabaco.

Tanto el gobierno como los sectores comerciales locales más afectados por los manejos de los grandes corredores internacionales --en este caso, Hugo Scheltema--, montaron su ofensiva contra estos últimos asumiendo una retórica de defensa de los intereses regionales. El campesinado tabacalero se convirtió en el eje de la defensa de la región en contra de los manejos de Scheltema. El cosechero de tabaco, cuyas hojas eran pagadas a precios ruinosos, se convirtió en la figura emblemática de los comerciantes exportadores, los intermediarios y los funcionarios gubernamentales. En el fondo, este discurso campesinista ocultaba las muy concretas querellas de los comerciantes locales contra el estrangulamiento a que eran sometidos por parte de las grandes firmas tabacaleras internacionales.

Pero, sobre todo, los intentos de establecer el plan de valorización ilustran las relaciones entre la élite cibaëña y el Estado trujillista. En sus intentos por romper el cerco de Scheltema, los comerciantes cibaëños no encontraron mejor alternativa que recurrir al apoyo estatal. Los reclamos de ayuda provinieron, especialmente, de los sectores mercantiles desplazados como resultado del creciente dominio de las grandes firmas internacionales. Bonnelly epitomiza este tipo de comerciante, de base local, que perdía terreno ante la expansión en la República Dominicana de estos consorcios foráneos. Carentes de medios económicos y de vínculos internacionales para contrarrestar este proceso, tales sectores mercantiles trataron de convertir al Estado en un aliado en contra de las firmas extranjeras.

Trujillo, atento siempre a las oportunidades de aumentar su patrimonio, suscribió plenamente el proyecto presentado inicialmente por Bonnelly para lograr la "valorización del tabaco". Pero la clase empresarial tuvo que pagar un costo por este apoyo del dictador a sus proyectos. Como han señalado varios autores, a través de una serie de manejos turbios, de amenazas y de la extorsión, Trujillo logró acaparar buena parte de las acciones de la Compañía Anónima

⁵³ "Memoria que a la Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Comercio de Santiago de los Caballeros presenta el Presidente de la Junta Directiva de 1934", CCS, 1934. Ver, también: "Informe sobre la crisis tabacalera y medidas tendientes a aminorar sus efectos", AGN, SA, 1936, Leg. 265, 13 julio 1936.

Tabacalera.⁵⁴ Lo que no debemos pasar por alto es que los sectores empresariales dominicanos también estuvieron dispuestos a colaborar con Trujillo, y que, en ocasiones, vieron a su gobierno dictatorial como una tabla de salvación.

⁵⁴ Lluberes, "El tabaco dominicano", 16-7; Crassweller, Trujillo, 142; y Galíndez, *La Era de Trujillo*, 186.